

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 1577

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

Secretaría General del Pleno

*RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023.*

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Jorge Antonio Azcón Navarro, y los concejales señores y señoras: Doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antofañanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverro Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío. Presente el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad. Excusa su asistencia por baja por enfermedad doña María Ángeles Ortiz Álvarez.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

#### I. PARTE RESOLUTIVA

##### ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019.

#### MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de constituir una comisión especial de investigación al objeto de aclarar supuestas incongruencias o irregularidades en el expediente 49.099/2022 (licencia de demolición quiosco en paseo San Sebastián), y definir los elementos de la misma. (3685). Votación: 14 a favor (PSOE, Zec, Podemos) y 16 en contra (PP, Cs, Vox). No se aprueba la moción.

3. Moción conjunta presentada por los grupos municipales Ciudadanos y Partido Popular en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a pactar con el Ayuntamiento las políticas de vivienda en Zaragoza, priorizando inversiones que atiendan las demandas de los vecinos y la regeneración de nuestros barrios. (3761). Retirada por los grupos proponentes.

4. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a declarar trabajadores esenciales a todos aquellos servicios que tuvieron que prestar servicio presencial, al ser considerados esenciales durante la pandemia COVID-19, a dotar dichos servicios de personal municipal para garantizar la continuidad como servicio público de calidad y a garantizar la cobertura de las plazas y vacantes. (3827). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de órganos territoriales y de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: Don Daniel Abad, en representación

# PN POP BO B

de la Unión General de Trabajadores (UGT). El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de los tres puntos de la moción, siendo aceptados los puntos 2 y 3. El grupo municipal Socialista, *in voce*, presenta transaccional de adición al punto 1, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a declarar trabajadores esenciales a todos aquellos servicios y trabajadores que tuvieron que prestar servicio presencial, al ser considerados esenciales durante los momentos más restrictivos de la pandemia COVID-19, previo estudio todos aquellos que también pudieran ser declarados esenciales en cualquier otra situación de emergencia o catástrofe. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que los servicios municipales esenciales estén siempre bien dotados de personal municipal para garantizar la continuidad como servicio público de calidad, siendo imprescindibles para el buen funcionamiento municipal y de nuestra sociedad. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar ofertas de empleo público que garanticen la mejor prestación del servicio público que como Administración tiene encomendada, haciendo un especial esfuerzo en cuanto a la cobertura de vacantes en los servicios que se consideren esenciales, estratégicos y en aquellos que no puedan dotarse de personal temporal, utilizando para ello el máximo legal permitido. Votación de la moción transada. Queda aprobada por unanimidad.

5. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condene las palabras del expresidente del Gobierno y del Partido Popular, don José María Aznar, y reafirmar su compromiso contra el trasvase de agua del Ebro para usos agrícolas, industriales y turísticos. (3828). Retirada por el grupo proponente.

6. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a definir, en colaboración con el tejido social, comercial e institucional, una nueva estrategia urbana de movilidad sostenible. (3831). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de órganos territoriales y de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Chuaquín Bernal, en representación de Chunta Aragonesista de Zaragoza, y a don Miguel Ángel Perdiguera, en representación de la Asociación Provincial de Auto-Taxi Zaragoza. Votación: 14 a favor (PSOE, Zec, Podemos) y 16 en contra (PP, Cs, Vox). No se aprueba la moción.

7. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento íntegro y de manera inmediata a todas las recomendaciones emitidas por la Intervención General en sus informes de control financiero, a fin de evitar que sigan produciéndose situaciones no conformes a derecho. (3833). El grupo municipal Vox presenta transaccional de redacción alternativa que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento íntegro en el plazo más breve posible a todas las recomendaciones emitidas por la Intervención General en sus informes de control financiero, a fin de evitar que sigan produciéndose situaciones no conformes a derecho. Votación de la moción transada. Queda aprobada por unanimidad.

8. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a solicitar de modo inmediato la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza al Aragón Digital Innovation Hub para compartir y enriquecer la estrategia aragonesa de inteligencia artificial, y sumarse al empeño por un avance tecnológico esencial y aprovecharse y compartir su ecosistema de I+D+I. (3838). Retirada por el grupo proponente.

9. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar el ejercicio de cuantas acciones judiciales civiles sean necesarias para la recuperación de la plena posesión de la antigua cárcel de Torrero. (3841). Retirada por el grupo proponente.

10. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Partido Popular en el sentido de instar al Gobierno de España a la inmediata revisión por la vía de urgencia de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, e instar al presidente del Gobierno a cesar a la ministra de Igualdad y a pedir disculpas por el daño causado. Asimismo, el Pleno muestra su solidaridad con las víctimas de los violadores

que han visto reducidas sus penas por la entrada en vigor de la Ley del Sí es Sí. (3843). Votación por separado de los puntos de la moción: Punto 1. 23 votos a favor (PSOE/PP/C,s), 5 votos en contra (Zec/Podemos) y 2 abstenciones (Vox). Queda aprobado. Punto 2. 16 votos a favor (PP/C,s/Vox), 5 votos en contra (Zec/Podemos) y 9 abstenciones (PSOE). Queda aprobado. Punto 3. 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec). Queda aprobado.

11. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de apoyar públicamente la absolución de los seis jóvenes de Zaragoza, velando como institución por garantizar los derechos y libertades fundamentales, así como instar al Gobierno de España a la derogación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como Ley Mordaza. (3845). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de órganos territoriales y de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Francisco Javier Aijón, en representación de la Asociación Cultural el Cantero de Torrero. El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución que es aceptada por el grupo proponente como de adición, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya públicamente la absolución de estos seis jóvenes, velando como institución por garantizar los derechos y libertades fundamentales. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta públicamente su compromiso con el indulto de los seis jóvenes de Zaragoza, en caso de que sea ratificada su sentencia por el Tribunal Supremo, velando como institución por garantizar los derechos y libertades fundamentales. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la modificación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como Ley Mordaza, en aras de velar por el interés general, en coherencia con las exigencias de la UE al respecto y potenciando la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, que garantiza el derecho a la libre expresión, organización y asociación. Votación por separado de los puntos de la moción transaccional: Punto 1. 5 votos a favor (Zec/Podemos), 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 9 abstenciones (PSOE). No se aprueba. Punto 2. 14 votos a favor (PSOE/Zec/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox). No se aprueba. Punto 3. 14 votos a favor (PSOE/Zec/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox). No se aprueba.

Sale de la sala la señora Fernández.

12. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, enarbolar la pancarta feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres y adoptar otra serie de medidas. (3849). Votación: 14 votos a favor (PSOE/Zec/Podemos) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox). No se aprueba.

Entra en la sala la señora Fernández.

13. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reordenar la red de autobuses de la ciudad, aprobar un Plan estratégico de seguridad vial, elaborar y publicar informes sobre la gestión de las concesiones de transporte público y elaborar el Plan de reducción semafórica en toda la ciudad. (3851). Votación: 14 votos a favor (PSOE/Zec/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox). No se aprueba.

Sale de la sala el señor Calvo.

14. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a apoyar expresamente las acciones que desarrollen las asociaciones feministas locales, además de participar en los actos institucionales con motivo del Día Internacional de las Mujeres, y a adoptar otras medidas en esta materia. (3853). Votación: 14 votos a favor (PSOE/Zec/Podemos) y 15 votos en contra (PP/C,s/Vox). No se aprueba.

Entra en la sala el señor Calvo.

Salen de la sala la señora Antoñanzas y la señora Fernández.

15. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a revertir los aparcamientos desarrollados en zonas catalogadas como verdes por el Plan General de Ordenación Urbana, así como a su desarrollo como tales, y a revisar la actual Ordenanza de veladores y terrazas. (3854). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de órganos territoriales y de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede

el uso de la palabra a don Miguel Morte, en representación de Asociación de Vecinos Stop Ruido Casco Histórico. El grupo municipal Podemos presenta transaccional *in voce* de adición al punto 1.º «...buscando una alternativa a esas plazas de aparcamiento que se eliminarían», que es aceptada por el grupo proponente. Habida cuenta de la ausencia de la señora Ortiz, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la concejala del grupo Ciudadanos, señora García Torres. Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos: Punto 1. Votación: 5 a favor (Zec, Podemos), 13 en contra (PP, Cs, Vox) y 9 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto transado. Punto 2. Votación: 14 votos a favor (PSOE, Zec, Podemos) y 13 en contra (PP, Cs, Vox). Se aprueba el punto.

Entran en la sala las señoras Antoñanzas y Fernández.

16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de apoyar las reivindicaciones de defensa de las montañas en contra del proyecto de unión de las pistas de esquí de Formigal, Astún y Candanchú, a la creación del Parque Natural de Anayet y a trasladar dicha demanda al Gobierno de Aragón y al Gobierno Central. (3856). Votación: 5 a favor (Zec, Podemos) y 25 en contra (PSOE, PP, Cs, Vox). - No se aprueba la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia de la moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a no convocar la licitación del nuevo campo de fútbol y acordar ampliar el plazo de presentación de alegaciones a la modificación 206 del POGU hasta el 30 de junio de 2023, cuando ya se conocerán formalmente los requisitos de FIFA para las sedes del Mundial 2023, al objeto de presentar una candidatura que garantice que Zaragoza sea elegida como sede. (3893). Previa al correspondiente debate se somete a votación la declaración de urgencia de la moción: votación 14 a favor (PSOE, Zec, Podemos) y 16 en contra (PP, Cs, Vox). No se aprueba la urgencia, por lo que no procede el debate de la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Popular en el sentido de rechazar el intento del Gobierno de Aragón de intervenir las competencias municipales e instar al mismo a colaborar con el Gobierno de Zaragoza para garantizar que la ciudad tenga un nuevo campo de fútbol. (3894) . Previa al correspondiente debate se somete a votación la declaración de urgencia de la moción: votación: 16 a favor (PP, Cs, Vox) y 14 en contra (PSOE, Zec, Podemos). Se aprueba la urgencia. - Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción de urgencia. Punto 1. Total votación: 16 a favor (PP, Cs, Vox), 11 en contra (PSOE, Podemos) y 3 abstenciones (Zec). Se aprueba el punto. Punto 2. Total votación: 16 a favor (PP, Cs, Vox), 11 en contra (PSOE, Podemos) y 3 abstenciones (Zec). Se aprueba el punto. Punto 3. Total votación: 27 a favor (PSOE, PP, Cs, Podemos, Vox) y 3 abstenciones (Zec). Se aprueba el punto.

Se levanta la sesión a las 16:50 horas.

I. C. de Zaragoza, 24 de febrero de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.